

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36368 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 597/2011 en el que se ha dictado con fecha 20/10/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Artículos Técnicos Exxel, S.L., con CIF B-62031315, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Artículos Técnicos Exxel, S.L., con domicilio en c/ Cami del Sant Crist, 44, Mataró.

Administrador/es concursal/es: D.º Pedro Picón García, con domicilio en avda. Diagonal, 421, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 21 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110079345-1